

RESOLUCIÓN N° 105/2018

ACTA N° 036/18

Municipio 18 de Mayo, martes 2 de Octubre de 2018.

VISTO: Las jornadas de trabajo definidas por el Concejo Municipal con el objetivo de analizar la ejecución presupuestal del corriente año, y proponer una redistribución de los montos establecidos en el Plan Operativo Anual 2018;

CONSIDERANDO: I) Que se arribó en forma consensuada a una redistribución de los montos del POA 2018 a efectos de ejecutar de una manera eficiente las partidas recibidas desde el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, así como aquellas partidas procedentes desde la Intendencia de Canelones establecidas en la Ampliación Presupuestal 2018;

II) Que la mencionada redistribución requiere aprobación mediante acto administrativo;

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO 18 DE MAYO

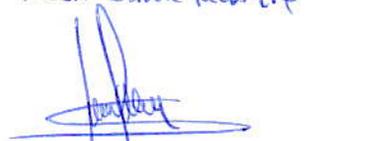
RESUELVE:

1. Fijar los nuevos montos para los proyectos que componen el Presupuesto Municipal 2018 (FIGM y partidas de la Intendencia de Canelones) del Municipio 18 de Mayo, según el siguiente detalle: Proyecto 1 "Agenda Cultural" \$ 450.000, Proyecto 2 "Promoción del deporte" \$150.000, Proyecto 3 "Baños Públicos" \$ 0, Proyecto 4 "Feria Permanente" \$ 0, Proyecto 5 "Equipamiento Cuadrillas" \$ 200.000, Proyecto 6 "Equipamiento locales" \$ 300.000, Proyecto 7 "Espacios Publicos" \$ 3.842.264, Proyecto 8 "Centralidad" \$ 877.000.
2. Comuníquese la presente a las Secretarías de Desarrollo Local y Participación, Secretaría de Planificación, Dirección General de RRFF y Secretaría del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
3. Archívese.


FIRMA ALCALDE
NELSON ARAY


FIRMA CONCEJAL
ROSA LEONOR RECARTE


FIRMA CONCEJAL
GERARDO SANABEY


FIRMA CONCEJAL
Juan Cesvini


FIRMA CONCEJAL
VERÓNICA GONZÁLEZ



copio fidele original *[Handwritten signature]*

Cabriela Carrasco
Secretaría Administrativa
Municipio 18 de Mayo